



POSADAS, 08 ABR 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP:EXP-S01:0000429/2024**; "Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión de la Universidad Nacional de Misiones – (PROFAE)"- Convocatoria para presentación de Proyectos 2023; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la convocatoria se llevó a cabo en todas sus partes, de acuerdo a la Resolución CS N° 097/23 "Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión de la Universidad Nacional de Misiones – (PROFAE)".

QUE, a los efectos de llevar a cabo la evaluación de los proyectos presentados, se conformó la comisión evaluadora de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Convocatoria.

QUE, la comisión evaluadora, integrada por tres evaluadores titulares y tres suplentes, designados por cada Unidad Académica. (Res. 1329/23).

QUE, cada evaluador emitió un dictamen por proyecto presentado, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en las Bases de la convocatoria y al procedimiento definido en la plataforma SASPI.

QUE, en base a los dictámenes confeccionados por los miembros de cada Evaluador se confeccionó el Acta Resumen, agrupando los proyectos evaluados por Unidad Académica (Facultad o Escuela); de acuerdo al detalle que consta en la planilla de evaluación respectiva de cada proyecto.

QUE, se cuenta con crédito presupuestario para la ejecución de cincuenta y cinco de los proyectos de extensión aprobados en la presente convocatoria.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Extensión Universitaria la misma se expidió mediante Despacho N° **003/2024** sugiriendo: "APROBAR y Adjudicar subsidios al proyectos de extensión que fueron seleccionados en la Convocatoria PROFAE 2023".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/2024, efectuada el día 3 de Abril de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: APROBAR el Acta Resumen Evaluación Convocatoria PROFAE 2023 (Anexo II) de los proyectos de extensión, presentados a la Convocatoria 2023 del PROFAE (Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión de ...//

011/2024

POSADAS, 08 ABR 2024

...// la Universidad Nacional de Misiones).-

ARTICULO 2º: ADJUDICAR los subsidios a los Proyectos de Extensión aprobados en convocatoria 2023 del "Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión de la Universidad Nacional de Misiones (PROFAE)", de acuerdo al detalle obrante en Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º: ASIGNAR los fondos correspondientes a cada uno de los proyectos de acuerdo con el detalle obrante en Anexo I de la presente Resolución, según la pertenencia del Director/a del proyecto.-

ARTICULO 4º: ESTABLECER que los fondos deberán ser utilizados exclusivamente para solventar gastos emergentes del cumplimiento de cada proyecto.-

ARTICULO 5º: RESPONSABILIZAR a los Directores de los Proyectos, del estricto cumplimiento en lo referente a la ejecución presupuestaria de los mismos, de acuerdo con las normas administrativas vigentes en la UNaM.-

ARTICULO 6º: ESTABLECER que se deberán realizar las rendiciones documentadas de los fondos; a través de la Secretaría de Extensión o Dirección de la Escuela, de acuerdo con el "Instructivo para la Rendición de Proyectos Especiales, con su correspondiente Catálogo de Cuentas y el Modelo de Resumen de Gasto para Fondos Especiales" aprobado por Disposición N° 036/06, ante la Secretaría General de Extensión Universitaria, hasta el 30 de noviembre de 2024.-

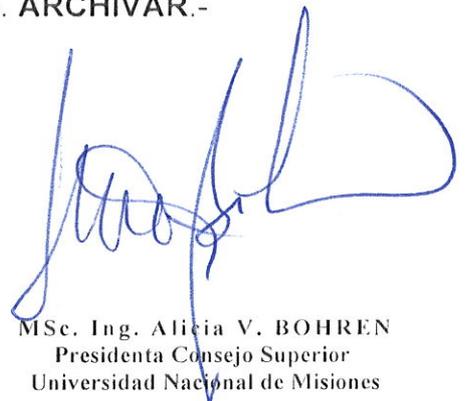
ARTICULO 7º: IMPUTAR las erogaciones correspondientes a los subsidios consignados en el Anexo I de la Presente Resolución a la partida presupuestaria Dep.045.003 PROG 052.36, PROFAE.-

ARTICULO 8º: REGISTRAR, Comunicar, Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 011/2024
jml/MF



Ing. FtaI. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones